

# Noticias del Sector Público

Julio - Septiembre 2019

## CONTENIDO

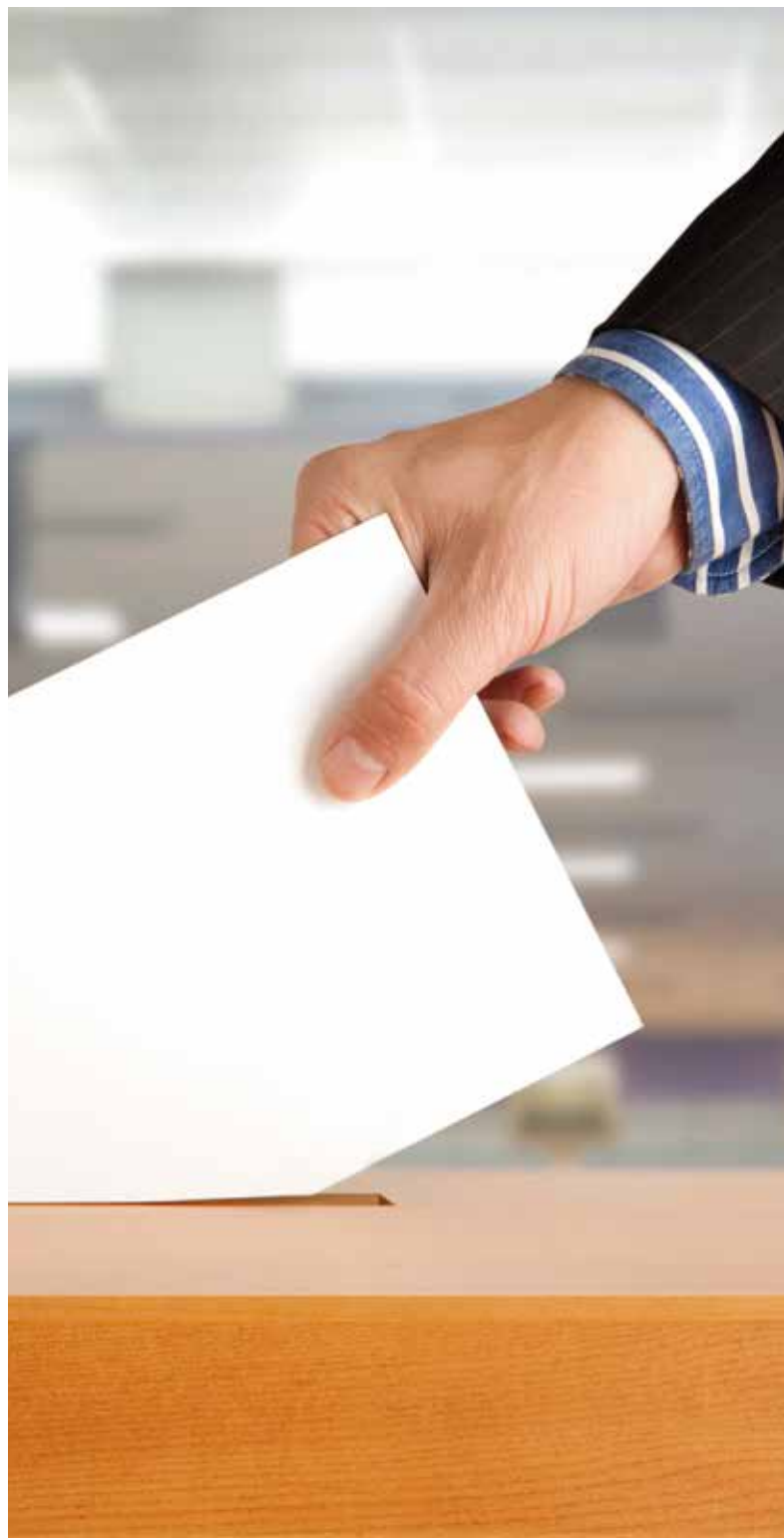
- 1 ▶ El pulso electoral por las regiones
- 2 ▶ Pactos territoriales potenciarán el desarrollo
- 3 ▶ Colombia rural, sinónimo de progreso
- 4 ▶ Acuerdo de punto final, una esperanza

### El pulso electoral por las regiones

Colombia se prepara para elegir alcaldes, gobernadores, concejales y diputados departamentales, en una jornada en la que estará en juego el poder en las regiones de los partidos políticos que apoyan al Gobierno y los que se mantienen en la independencia o en la oposición. Para garantizar la transparencia y normal desarrollo del proceso electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil dispondrá de 11.590 puestos de votación a lo largo y ancho del país, así como de más estaciones de biometría con el fin de evitar un fraude por suplantación de jurados y votantes el próximo 27 de octubre.

Y es que el ascenso que han tenido las fuerzas independientes en Colombia y las alianzas que han logrado los movimientos Cambio Radical, la U y Liberal para acceder a la mayor cantidad de cargos de elección popular en los municipios y ciudades, hacen prever que el pulso por los votos estará para alquilar balcón. De acuerdo con las autoridades electorales, un total de 117.822 candidatos quedaron inscritos para participar en la jornada, de los cuales 176 aspiran a gobernaciones, 5.187 a alcaldías, 3.583 a asambleas, 95.487 a concejos municipales y 13.389 a Juntas Administradoras Locales.

Sin embargo, la Procuraduría General de la Nación identificó 694 candidatos inhabilitados para participar en los comicios de octubre y envió la información al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que evalúe posibles sanciones y/o revocatoria de inscripciones. Entre las anomalías, se encontró que 27 aspirantes repitieron la inscripción de sus cédulas en los listados para postularse a corporaciones y partidos políticos.



## Blindaje de las elecciones

Los colombianos elegirán este año a 1.101 alcaldes, 1.102 concejos municipales, 32 gobernadores y asambleas departamentales además de 1.040 Juntas Administradoras Locales. “En esta jornada de gran complejidad, vale la pena destacar que tendremos 829 nuevos puestos de votación, que fueron creados con el propósito de garantizar el cubrimiento en zonas alejadas del país que no contaban con ellos y otros para descongestionar los de gran afluencia en aras de privilegiar el derecho al sufragio de los colombianos en condiciones de seguridad y tranquilidad”, dijo el Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo.

Para blindar los comicios, se acudirá también a diferentes estrategias para que el proceso se desarrolle con total transparencia. En ese orden de ideas, habrá un incremento considerable de estaciones de biometría para autenticación de los votantes, pasando de 8.404 que funcionaron en el 2015 a 14.500 terminales con el fin de prevenir cualquier irregularidad en las zonas de mayor riesgo electoral.

Como novedad, se ha implementado el Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE) concebido, según Galindo, como una herramienta para llegar con un mensaje unificado a la ciudadanía y a quienes intervienen en el proceso, de manera que tengan claridad

frente al rol que desempeña cada uno de los actores o entidades que participan en el mismo. “El SICE cuenta con una plataforma donde se tiene disponible para su consulta el material pedagógico actualizado y un chat en línea en donde se atienden las inquietudes en materia electoral”, explicó el funcionario.

Pero tal vez la mayor preocupación que tiene la Registraduría Nacional, es la difusión de noticias falsas en las redes sociales con las que se manipula a la opinión pública. Por ello la entidad decidió crear la estrategia #VerdadElecciones2019 para hacer pedagogía, monitorear y verificar la información alrededor de los comicios. Además, se ha diseñado una plataforma web para que las agrupaciones políticas postulen sus testigos electorales, de mesa o de comisiones escrutadoras.

“A la par de esta herramienta se contará adicionalmente con una APP para que los testigos electorales registren y reporten en tiempo real las situaciones que se presenten a lo largo de la jornada”, anunció Galindo.

**Fuentes consultadas:** Registraduría Nacional del Estado Civil, Procuraduría General de la Nación, Revista El Congreso Siglo XXI y Misión de Observación Electoral (MOE).



# Pactos Territoriales potenciarán el desarrollo

Los Pactos Territoriales nacieron de la necesidad de articular políticas y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos con impacto regional. Fueron creados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -la hoja de ruta del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez para en este cuatrienio-, con el propósito de potenciar el progreso en los municipios y ciudades. El primero de ellos fue firmado en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia y beneficiará a los cinco departamentos de la Ruta Libertadora (Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Santander y Arauca).

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de esa nueva figura se busca promover el diálogo y “la articulación de múltiples actores, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas” de acuerdo con las necesidades de cada territorio, así como implementar un modelo de financiación que permita lograr mayores y mejores resultados. Para avanzar en los objetivos propuestos, será fundamental el apoyo del sector privado. La idea es conectar los territorios, gobiernos y poblaciones para caminar hacia la descentralización y aprovechar el potencial productivo de los departamentos y municipios.

## Tipos de Pactos Territoriales

En total son tres los tipos de pactos que podrán suscribir la Nación y las entidades territoriales: los regionales, funcionales y departamentales. Los primeros son nueve e incluye a las regiones definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, mientras los segundos cubren a los municipios y departamentos que tengan relaciones funcionales entre sí y que pertenezcan a más de una de las zonas definidas en las bases del PND.



Por último, los Pactos Departamentales sirven de instrumentos para el desarrollo de las estrategias diferenciadas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en los departamentos de Chocó y La Guajira. Se busca con ellos bajar los índices de pobreza y fortalecer el desarrollo socioeconómico de las comunidades. Las inversiones se enfocarán en proyectos de alto impacto social, ambiental y productivo y se identificarán de manera conjunta entre diferentes actores, considerando las necesidades del territorio, sus potencialidades, vocación, ventajas comparativas y cultura.

## Los nueve Pactos Regionales

Los Pactos Regionales, a través de los cuales se articulará el trabajo conjunto de la Nación y los territorios, son los siguientes:

- **Pacífico:** Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
- **Caribe:** Por una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.
- **Kriool & Seaflower Región:** Promover el cuidado del ambiente teniendo en cuenta la protección a los ecosistemas, el impulso de negocios verdes y el uso de fuentes de energía alternativas.
- **Región Central:** Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
- **Gran Santander:** Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.
- **Amazonia:** Por un desarrollo ambientalmente sostenible.
- **Eje Cafetero y Antioquia:** Conectando para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.
- **Orinoquia/Llanos:** Conectando y potenciando la despensa sostenible con el país y el mundo.
- **Océanos:** Colombia potencia bioceánica.

### ¿Qué pasa con los Contratos Plan para la Paz?

Los proyectos de inversión que hacen parte de los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto, identificados por el Departamento Nacional de Planeación como de impacto regional, podrán incorporarse a los Pactos Territoriales, y deberán articularse con las líneas programáticas y proyectos priorizados, en los términos y condiciones que para el efecto defina el DNP.

La entidad se encargará de coordinar el proceso de transición y articulación de los Contratos Plan hacia el modelo de Pactos Territoriales y definirá los aspectos operativos correspondientes. De acuerdo con lo establecido, de ahora en adelante la Nación, las entidades territoriales y los esquemas asociativos previstos en la Ley 1454 de 2011, solo podrán suscribir pactos territoriales. Los Contratos Plan se mantendrán vigentes por el término de duración acordado entre las partes, el cual no podrá superar el 31 de diciembre de 2023.

### Pacto Bicentenario

Con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia, se firmó por parte del Gobierno Nacional un pacto territorial con los cinco departamentos de la Ruta Libertadora, lo que beneficiará a 42 municipios de Arauca, Casanare, Boyacá, Santander y Cundinamarca, con inversiones que alcanzan los 3.5 billones de pesos para la ejecución de obras de infraestructura vial y el impulso a programas de desarrollo turístico con miras a jalonar su crecimiento económico y social. El propósito es construir siete corredores viales para conectar las cinco regiones entre sí.

La Nación aportará \$2.4 billones (el 67,5%) y los cinco departamentos 1.1 billones de pesos (el 32.5%). Con su firma se busca “atender el anhelo de unos 5 millones de colombianos que están clamando obras viales para mejorar la productividad y competitividad de sus proyectos empresariales, agrarios y turísticos”, señaló la directora del DNP, Gloria Alonso.

**Fuentes consultadas:** Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación (DNP) y revista *El Congreso Siglo XXI*.





La equidad es uno de los tres pilares del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, junto con el emprendimiento y la legalidad, para construir un mejor país pensando en los retos que se tienen a futuro. Es por ello que el Estado ha priorizado el campo en las políticas que se han puesto en marcha para cerrar brechas sociales y estimular el crecimiento económico y social en las regiones. Una de ellas es el programa Colombia Rural, que busca mantener y mejorar la movilidad a través de la red vial terciaria, esencial para facilitar el transporte y comercialización de productos agrícolas y ganaderos y promover el turismo local.

Y es que el recuperar las vías rurales no solo le garantiza conexión al campo, sino que incrementa su productividad, razón por la cual se han escogido diferentes esquemas de financiamiento para la ejecución de las obras respectivas.

El programa Colombia Rural es liderado por la Presidencia de la República y estructurado por el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, INVÍAS con la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Al mismo solo pueden postularse las alcaldías y gobernaciones, las primeras para actividades de mejoramiento, y las segundas para el mantenimiento de los corredores en los que tengan competencia. Según lo anunciado, cada entidad territorial podrá postular un solo corredor.

## Colombia Rural en cifras

- De acuerdo con lo establecido, el corredor productivo postulado debe tener una longitud mínima de 5 kilómetros y una máxima de 50 km.
- El programa cuenta con \$500.000 millones para el año 2019, provenientes del Presupuesto General de la Nación y se proyecta que para la vigencia 2020-2023 se contará con 1 billón anual.
- Corresponderá al porcentaje indicado en la matriz de cofinanciación determinada en el CONPES 3857 de 2016, calculado sobre el máximo de 1.000 millones de pesos.
- Colombia Rural tiene un enfoque participativo que involucra a las comunidades, entes territoriales, batallones de ingenieros militares, organizaciones civiles y la empresa privada, bajo el liderazgo del INVÍAS.

## Récord en inscripciones

Según el Gobierno Nacional, 1.018 municipios y 24 gobernaciones inscribieron sus vías terciarias para recibir recursos del Gobierno Nacional a través del programa “Colombia Rural”. La convocatoria espera mejorar las condiciones de las regiones con obras en los corredores viales productivos, turísticos y de consolidación de la paz. Se calcula que se generarán alrededor de 5.000 empleos directos, con la inclusión del programa Emprendedores Rurales, lo que ayudará a bajar la tasa de desocupación en el país.

Y es que a través de la ejecución de las obras se brindarán alternativas estables de ingreso al empleo y valorización patrimonial de los predios de las familias campesinas, además de fortalecer la acción comunal. “Este es un proyecto muy importante y es un esfuerzo que ha sido también construido con el Plan Nacional de Desarrollo”, dijo el Presidente Iván Duque, quien señaló que con Colombia Rural se impulsará el desarrollo del campo con vías adecuadas y con tecnologías modernas e innovadoras que favorezcan la conectividad de las regiones. En las obras podrán participar las comunidades, juntas de acción comunal, cabildos, organizaciones indígenas y civiles, quienes se denominan Emprendedores Rurales.

Según el Director General de INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría, la convocatoria para la postulación de los corredores viales fue satisfactoria, superando las expectativas que el Gobierno tenía dentro de sus proyecciones. “Colombia Rural es el camino por el cual el Gobierno impulsa el desarrollo del campo con infraestructura de calidad, aplicando tecnología moderna e innovadora que favorezca la conectividad de las regiones y la durabilidad de las obras, por esta razón, desde que comenzó el Programa el INVÍAS llevó a cabo 31 socializaciones en las distintas regiones del país, con las que se llegó a todos los alcaldes”.

### Cofinanciación del proyecto

Los costos de cofinanciación del proyecto serán asumidos por las alcaldías y gobernaciones. No obstante, estas podrán postular los corredores que aspiren a contar con la cofinanciación de la Nación, a través de la entidad. De acuerdo con la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Gloria Alonso, la parte no financiada por la Nación deberá ser aportada por las entidades territoriales, a través de recursos propios, el Sistema General de Regalías y créditos. La idea es avanzar en la reconstrucción de infraestructura en los lugares más remotos y aislados del país.

“Más que intervenir vías, estamos devolviendo sueños y esperanzas, mejorando la vida de miles de familias que podrán llevar sus productos al casco urbano. Estamos abriendo caminos para que los niños puedan transportarse a sus escuelas en condiciones dignas. Además, acercamos la salud, la educación, la cultura y el bienestar a quienes no tienen acceso”, sostuvo la ministra de Transporte, Ángela María Orozco.

Las administraciones municipales podrán conocer en tiempo real el estado de su proceso y el resultado final para acceder a los recursos que el Gobierno ha destinado.

La ejecución de las obras cuenta con la participación de las comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas, denominados Emprendedores Rurales, quienes trabajarán con los entes territoriales, los batallones de ingenieros militares, las organizaciones civiles y la empresa privada, en los proyectos de mantenimiento vial.

Para la atención de vías rurales, el PND promueve un nuevo modelo de ejecución que se enmarca en el desarrollo de corredores estratégicos con una metodología técnica estandarizada y protocolos de aplicación de nuevas tecnologías con criterios eficientes de costos.

**Fuentes consultadas:** Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Presidencia de la República, Ministerio de Transporte y DNP.



# Acuerdo de Punto Final, una esperanza

Colombia, el Gobierno Nacional anunció el “Acuerdo de Punto Final”, a través del cual se busca sanear la elevada deuda que se ha tenido por años con ese sector en el país. Según el Presidente Iván Duque Márquez, el Ministerio de Hacienda hará una emisión de bonos para “inyectarle esa liquidez a toda la red y, por esa vía, devolverle sus recursos”, para que esta pueda pagar cumplidamente a los empleados y estar al día con las obligaciones y servicios.

## Lo que se busca con el Acuerdo de Punto Final

- El Acuerdo es el punto de partida para pagar de manera definitiva las deudas en los dos regímenes de la seguridad social: contributivo y subsidiado, así como generar mayor liquidez.
- Se trabajará en la identificación de las posibles deudas del Gobierno Nacional y los departamentos con las EPS y las IPS, y se promoverá el pago de deudas acumuladas entre estos actores con proveedores y demás involucrados en la prestación de servicios.
- Con recursos de la ADRES se adelantará un proceso de auditoría y pago de una posible deuda de \$5,2 billones, asociada a los servicios y tecnologías no financiados con la UPC (Unidad de Pago por Capitación) del régimen contributivo.
- El saneamiento implicará pagos por \$1,5 billones, donde la Nación cofinanciará el esfuerzo territorial, para lograr el saneamiento definitivo asociado a los servicios y tecnologías no financiados con la UPC del régimen subsidiado.
- Se actualizará progresivamente el Plan de Beneficios en Salud, y se avanzará en las exclusiones, es decir, aquellos medicamentos, procedimientos y servicios que, por no ser efectivos, eficaces o seguros, no se deben pagar con los recursos públicos del sistema de salud.
- Se continuará con el control de precios de medicamentos y la realización de compras y negociaciones centralizadas.

## Alivio a los problemas del sector salud

Con el Acuerdo de Punto Final se busca aliviar estructuralmente los problemas del sector salud, haciéndolo sostenible y fuerte y de paso garantizar una atención de calidad en los servicios que se prestan a los colombianos. "Esta medida marca un hito en lo que es la reforma del sistema de salud en Colombia. Se adopta con un compromiso de parte de la Nación de sincerar sus deudas, utilizando ingeniería financiera, dándole recursos a la red, que a su vez los va a invertir en el sector y también los llevará al resto de la economía del país", aseguró el mandatario. Es así como se empezarán a pagar deudas que podrían estar entre los 5 y los 7 billones de pesos, para devolverle al sector salud esos recursos, lo cual se irá haciendo durante todo el semestre. Lo más importante, según el Presidente, es que se le devolverá al sector credibilidad frente al sistema financiero.

Y es que el pago de deudas ya comenzó con el giro de 514 mil millones de pesos que contrajo la EPS Caprecom –hoy liquidada– con 1.361 IPS y hospitales públicos de todo el país, la mayoría causada por prestación de tecnologías y medicamentos por fuera del Plan de Beneficios en Salud (PBS), según informó el Gobierno Nacional. “Hoy podemos decir que esos cerca de 500 mil millones de pesos empiezan ya a sincerarse y a pagarse, para que lleguen a toda la red hospitalaria en nuestro país, y se cumpla uno de los grandes propósitos que teníamos para el sector: devolverle al sistema de salud esos recursos”, agregó el mandatario.



## Lo que viene

De acuerdo con lo anunciado, se vienen cambios importantes para darle sostenibilidad al sector salud. Es así como a partir del 1° de enero de 2020, los pagos serán centralizados por la Nación y no por los territorios, como ocurría hasta ahora en el régimen subsidiado. Esto permite unificar la operación para el reconocimiento y pago de servicios, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, garantizando el acceso equitativo en todo el territorio nacional, lo que significa un importante avance en equidad. El Acuerdo contempla que las deudas que se concilien y que serán canceladas se convertirán en deuda pública y se pagarán con bonos del Estado. Por petición del Gobierno Nacional en este proceso de saldar cuentas se privilegiará a los trabajadores del sistema de salud.

## Los beneficios del Acuerdo

- El gobierno se compromete a conciliar y saldar las deudas que por años se han acumulado en el sector salud.
- Los flujos financieros que se inyecten llegarán a IPS, hospitales públicos, proveedores y talento humano, mejorando la calidad del servicio.
- Elimina las excusas en prestadores y aseguradores, que arguyen que les deben plata para negar los servicios a los usuarios.
- Un sistema de salud saneado, sin grandes problemas financieros, permite avanzar hacia una mejor atención integral de los pacientes.
- La inyección de recursos favorecerá también a médicos y enfermeras, porque, se destinarán para pagar deudas o sueldos acumulados.
- El Acuerdo genera condiciones de equidad para todos los colombianos, porque centraliza en la Nación el pago de servicios y medicamentos, que no están en el Plan Básico de Salud o que se cubren con la UPC, y que antes eran responsabilidad de los departamentos y distritos.

**Fuentes consultadas:** Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Revista El Congreso Siglo XXI, El Colombiano y El País.

